

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DEPARTAMENTO DE LIRBANISMO Y CATASTRO UNIDAD DE PERMISOS VÍA PÚBLICA

ING. DOM Y FECHA	001808/13 03.07.2013
PERMISO DE O.V.P.	
Y FECHA	

PERMISO OCUPACION DE VIA PÚBLICA

Se autoriza la Ocupación Transitoria de Espacio Público por trabajos, roturas y/o reposición de pavimentos y jardines y/o veredones que se señala: Conforme a la ley de Pavimentación comunal Nº8946 y su Reglamento y modificaciones; a la ley de Tránsito N°18.290 y sus modificaciones; Manual de normas técnicas para señalización, control y regulación del tránsito en vías donde se realicen trabajos (M.O.P.) y Manual de Señalización de Tránsito - Capitulo Nº5 - Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía, Decreto Nº90 de 20 de Enero del 2003 de la Subsecretaría de Transportes; cuando se efectúan trabajos en la vía pública las Ordenanzas Locales de Ocupación Transitoria de Espacio Público, de Aseo y Ornato, Mantención de Areas Verdes y Especies Vegetales en la vía Pública, así como toda otra normativa aplicables a

Nombre: CHILECTRA	Rut: 96.800.570-7
Dirección: SANTA ROSA Nº76	Fono: 2 6322000
Solicita a la Dirección de Obras Municipales, per	miso para romper, utilizar, ocupar la vía pública.
Ubicación:	
Calle: JOSE MIGUEL CARRERA N°2325 AL N°	2115
Entre Calles: AVENIDA EINSTEIN Y ANTONL	A PRADO
Fecha de Inicio: 03-07-2013	Fecha de Término: 03-07-2013
Días de Ocupación: 1 Días	
os trabajos a efectuar:	a avanzana
PRE TENDIDO DE RED BT (94m) CA (3x95+1)	x50mm²). AVANCES
Calzada X	63 m ²
Acera X	4 m ²
Veredón	
Otros (Acopio) X	4 m ²
	Total: 71 m ²

Valor Derechos ocupación

Por: 1.-Días 71 m^2 Superficie: Orden de Ingreso: N°1207010 del 27.08.2013 Monto Derechos: \$397.724.-

Nota: Este permiso debe mantenerse permanentemente en lugar visible de la obra a objeto de su exhibición ante requerimiento pertinente de la autoridad o de sus representantes.

(Todas las reposiciones deberán efectuarse con el mismo material ya existente según sea el caso). Los daños o perjuicios que los trabajos pudieran producir a la persona o pienes públicos o privados y sus respectivos costos por concepto de reposición o eventuales indemnizaciones a terceros, serán de cargo exclusivo del solicitante de esta autorización que ejecuta dichos trabajos, eximiendo de toda responsabilidad a la Municipalidad de Recoleta.

NOTA IMPORTANTE:

DEBE INSTALAR LETRERO IDENTIFICATORIO DE EMPRESA DEBE INSTALAR SEÑALETICA DIURNA Y NOCTURNA.

> CCION DE OBY ALFREDO PARRA SILVA **ARQUITECTO** DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

APS/CCM/NGI-28.08.13.-DISTRIBUCIÓN:

- Interesado

- Urbanismo y Catastro

- Inspección

-Transparencia-

ID.: 655241.-